



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

RESOLUCION DCS 180/2024

EXP 1315/11

Bahía Blanca, 4 de abril de 2024

VISTO

La Resolución DDCS 082/2023 y su ratificativa DCS 479/2023, Evaluaciones Docentes, tramo 1.1

La Resolución DCS 410/2023, Pautas y Cronograma de Evaluación Docente.

La Resolución CSU 1009/22, Reglamento de la Función Docente

El dictamen emitido por el tribunal evaluador, en relación a la docente Silvina López (Legajo 11586) y al cargo de Ayudante “A” dedicación simple (Nº de planta 21028166) con calificación INSATISFACTORIA.

Y CONSIDERANDO

Que el dictamen fue notificado al docente y se encuentran vencidos los plazos de impugnación;

Que la Resolución CSU 1009/22 determina que los Consejos Departamentales deben aprobar mediante resolución departamental los dictámenes presentados;

Que, en este caso, el dictamen del jurado resuelve por unanimidad una calificación INSATISFACTORIA.

Que por cláusula transitoria 26 de RES CSU 1009/22, esta primera evaluación no es vinculante.

Lo aprobado en sesión plenaria del 6 de marzo de 2024

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de la evaluación de la docente Silvina Elizabeth López (Legajo 11586) de su cargo de Ayudante “A” dedicación simple (Nº de planta 21028166) como NO SATISFACTORIA.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ARTÍCULO 2º: Notificar a la docente y solicitarle el plan de trabajo consecuente, estipulado por Resolución CSU 1009/22, Art 21, el cual será incorporado como antecedente en el expediente personal.

ARTÍCULO 3º: Incorpórese al expediente 1315/11. Notifíquese a la docente, a la Secretaría General Académica y a la Dirección General de Personal. Cumplido, vuelva.